



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°216-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Julio de 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°145-2018-ASA-GM/MDPN, de fecha 09 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO;

Que, las Municipales son órganos de gobiernos promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°145-2018-ASA-GM/MDPN, de fecha 09 de Julio de 2018, emitido por el Encargado del Área de Saneamiento Ambiental de la Entidad Municipal, manifiesta que fue visto la invitación por parte del Sr. **SEGURA IZQUIERDO, Cesar Antonio**, Presidente de la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología del Congreso de la Republica, fue designado para participar en la AUDIENCIA PUBLICA CONJUNTA denominado "DESARROLLO URBANISTICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROYETOS HIDRICOS PARA EL DESARROLLO AGROEXPORTADOR", evento que se desarrolló el día 03 de julio del 2018, en horario de las 09:00 am hasta las 01:00pm, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica, ubicado en la Av. Municipalidad N°182-Ica, por lo que los gastos de viaje fueron cubiertos por su persona, por monto de S/.100.00 (Cien con 00/100 soles), en este sentido solicita el reembolso de los gastos realizados, asimismo se anexa los comprobantes de pagos, declaración jurada y formatos correspondientes:

N°	FECHA	DOCUMENTO	NUMERAL	PROVEEDOR	RUC	MONTO
1	03/072018	Boleta	0762678	Peru Bus S.A.	20106076635	7.00
2	03/072018	Boleta	0320802	Peru Bus S.A.	20106076635	8.00
3	03/072018	Boleta	001078	Restaurant "El Calderito"	10215019891	18.00
4	03/072018	Boleta	001982	Restaurant "Alexito"	10474554215	35.00
5	03/072018	Declaración Jurada				32.00
TOTAL						S/.100.00

Que, es política de la actual gestión edil, agilizar y dar celeridad a los trámites administrativos para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidos dentro de su competencia, y estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER, los GASTOS realizados por el Sr. **MERINO CARHUPOMA ANGEL RODOLFO**, en virtud a la participación en la AUDIENCIA PUBLICA CONJUNTA denominado "DESARROLLO URBANISTICO EN LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROYETOS HIDRICOS PARA EL DESARROLLO AGROEXPORTADOR", desarrollado el día 03 de julio del 2018, en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el REEMBOLSO ECONOMICO a nombre de Sr. Sr. **MERINO CARHUPOMA ANGEL RODOLFO**, por el monto de S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los diferentes órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Regístrase Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
 GERENTE MUNICIPAL